

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PERÚ

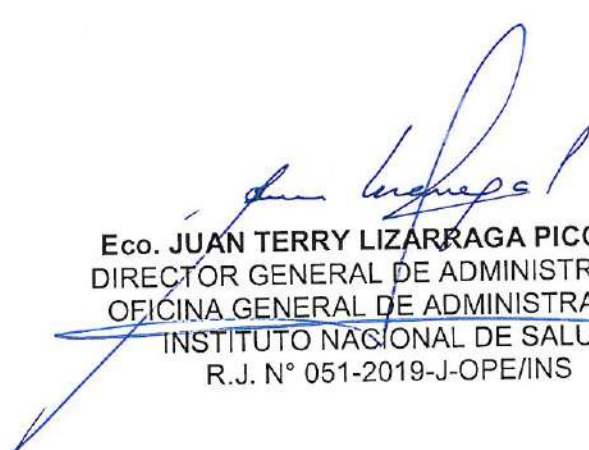
ACTA INDIVIDUAL N° 003-2019

Quien suscribe, **JUAN TERRY LIZARRAGA PICCIOTTI** en mi calidad de Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, manifiesto mi compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Salud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, seguimiento, evaluación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud.
2. Convocar a todo el personal a mi cargo en calidad de Director General de Administración del INS, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Salud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 12:00 horas, del día 15 de Abril del 2019.



Eco. JUAN TERRY LIZARRAGA PICCIOTTI
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
R.J. N° 051-2019-J-OPE/INS